

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 1.12.94 al 31.12.94 por importe de 12.394 ptas.

Núm. expte.: 27/98.

Interesado: María Osorio Robles.

DNI: 24.234.223.

Ultimo domicilio: Plaza de Gracia, 3, 2.º B, 18002, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 1.11.95 al 30.11.95 por importe de 25.078 ptas.

Núm. expte.: 33/98.

Interesado: M.ª Carmen Rodríguez Hernández.

DNI:

Ultimo domicilio: Avda. 1.º de Mayo, 5, 18140, La Zubia (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 6.4.96 al 31.1.98 por importe de 2.528.888 ptas.

Núm. expte.: 37/98.

Interesado: José Toral González.

DNI: 24.158.652

Ultimo domicilio: Urbanización 5.º Centenario, 4, 18191, Pinos Genil (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 18.6.94 al 30.6.94 por importe de 16.057 ptas.

Núm. expte.: 38/98.

Interesado: M.ª Angustias López Béjar.

DNI: 24.284.870.

Ultimo domicilio: C/ Virgen Blanca, 3, 18004, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 1.7.97 al 31.8.97 por importe de 227.904 ptas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- La Directora General de Gestión Económica, P.D. (Res. de 23.3.96), Victoria Pazos Bernal.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de continuación del expediente 920/95 de autorización de Oficina de Farmacia en Estepona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar el acuerdo de continuación de tramitación el expte. 92/95, incoado a instancia de doña M.ª Isabel Galdón Cabrera, en solicitud de autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia en Estepona, a doña Soledad Fernández Retuerto, que tuvo como últimos domicilios conocidos los de Avda. de Burgos núm. 16, bajo, de Madrid, y C/ Martínez Campos, núm. 3, 1.º Izq., de Málaga, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo establecido en el art. 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación del acuerdo de continuación de tramitación del expte. referido, levantando su suspensión para que sigan cumplimentándose los trámites que correspondan hasta la resolución final del mismo concediendo un plazo de diez días a contar desde el siguiente

al de la publicación del presente Anuncio para que alegue lo que a su derecho convenga sobre el acuerdo que se notifica.

Málaga, 22 de septiembre de 1998.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 2 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Camilo Miranda y doña Cristina María de Jesús Pino Miranda, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Ampliación de Desamparo y Promoción Judicial de Adopción de fecha 2 de septiembre de 1998 de los menores L.J.P.M.D.S., H.M.P.M.D.S. y P.D.P.M.D.S., con números de expedientes: 29/583-584-585/91, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 24 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la iniciación del expediente de reintegro incoado a Ulloa, Obras y Construcciones, SA. (Expte. SE-1/0-93).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada en dos ocasiones, sin efecto, la notificación por Servicio Postal a Ulloa, Obras y Construcciones, S.A., se comunica el inicio del expediente del reintegro incoado en virtud de la liquidación practicada en la resolución del contrato de obras para la construcción del «Hogar de Pensionistas» en Plaza de Chapina de Triana, Sevilla. Expediente SE 1/0-93.

En el plazo de 15 días a contar de la publicación de este anuncio se podrá consultar cualquier extremo del citado expediente, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes de acuerdo con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A los efectos de la realización de dicho trámite de audiencia el expediente podrá consultarse en el Servicio de Tesorería de la Subdirección General de Asuntos Económicos, sita en C/ Héroes de Toledo, núm. 14, de Sevilla.

Sevilla, 24 de septiembre de 1998.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Curtido Mora.

AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2944/98).

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 31 de agosto pasado, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del Sector 1 de Suelo de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico de esta localidad, en expediente promovido por don Manuel Franco Moya.

Lo que se somete a información pública, por plazo de un mes, conforme a lo preceptuado en el art. 116.a), en relación con el 128.1 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, vigente en la Comunidad Andaluza por el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía.

Guarromán, 1 de septiembre de 1998.- El Alcalde, Santiago Villar Corral.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

ANUNCIO. (PP. 2977/98).

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 1998, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 7/97, de 14 de abril, se aprueba inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle del Polígono C-1-B de La Caleta (Salobreña) y se somete a información pública por plazo de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, a fin de que puedan presentarse alegaciones.

La Modificación se justifica en base al Anteproyecto de construcción de 60 viviendas de Promoción Pública en dicho Polígono.

El expediente está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo para su examen y conocimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

Salobreña, 4 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 3070/98).

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1998, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de «Cierzos y Cabrerías» y Estudio de Impacto Ambiental.

Se abre un período de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por plazo de un mes, que se contará a partir de la última publicación, para que los interesados puedan formular las alegaciones al documento inicialmente aprobado.

Queda suspendido el otorgamiento de Licencias de parcelación o edificación en la integridad del ámbito territorial abarcado por dicho Plan, hasta su aprobación definitiva o,

en todo caso, hasta la conclusión del plazo de dos años establecido por la legislación urbanística vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, 15 de septiembre de 1998.- El Alcalde, José Luis Lechado Caballero.

ANUNCIO. (PP. 3071/98).

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1998, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial «Cierzos y Cabrerías».

Se abre un período de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por plazo de un mes, que se contará a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en horas de 9 a 14, para que los interesados puedan formular las alegaciones al documento inicialmente aprobado.

Queda suspendido el otorgamiento de Licencias de parcelación o edificación en la integridad del ámbito territorial abarcado por dicho Plan, hasta su aprobación definitiva o, en todo caso, hasta la conclusión del plazo de dos años establecido por la legislación urbanística vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, 15 de septiembre de 1998.- El Alcalde, José Luis Lechado Caballero.

ANUNCIO. (PP. 3072/98).

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1998, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial «Caganchuelo».

Se abre un período de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por plazo de un mes, que se contará a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en horas de 9 a 14, para que los interesados puedan formular las alegaciones al documento inicialmente aprobado.

Queda suspendido el otorgamiento de Licencias de parcelación o edificación en la integridad del ámbito territorial abarcado por dicho Plan, hasta su aprobación definitiva o, en todo caso, hasta la conclusión del plazo de dos años establecido por la legislación urbanística vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, 15 de septiembre de 1998.- El Alcalde, José Luis Lechado Caballero.

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

ANUNCIO.

En relación a las bases de la convocatoria de oposición libre a dos plazas de Policías Locales publicadas en el BOJA núm. 61, de 2.6.1998, se hace pública la siguiente aclaración de conformidad con el artículo 16 del Decreto 196/1992, de 24 de noviembre: El vocal del Tribunal Calificador en representación de los funcionarios de carrera del Ayuntamiento será el representante de la Junta o Delegado de Personal. Asimismo,